COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 174/12

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco Km 13 ½ - Telefax N° **752869 Int 227** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA** con C. I. C. Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **FILARTIGA - CARDENAS & ASOCIADOS, RUC Nº 607069-8,** domiciliada en la calle Sargento Pisciotta N° 1780casi Mayor Vargas, de la Ciudad de Asunción, Teléfono Nº **298719/0971206058,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ**, con Cédula de Identidad Nº **607.069,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN Nº 08/12 "CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA DISERINTE 2° FASE"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"CONSTRUCCION DEL LOCAL PARRA LA DISERINTE 2° FASE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato firmado;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculos, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica;
(f) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(g) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL (GS 4.590.100.000)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.9	520	10	DISERINTE	4.590.100.000
TOTAL				**4.590.100.000**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 162/12 de fecha 30 de Agosto de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 242742.-

Ing. Joel D. Filártiga S.
Representante Legal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 08/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según resolución Nº 122/12 del 20 de Julio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 162/12 del 30 de Agosto de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

OBRA: CONSTRUCCION DE CAMINOS			LOTE N° 2		FILARTIGA CARDENAS & ASOC.		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien o servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
			Avenida Principal Acceso				
			Avenida Principal Acceso (390,00m x 6,00m)				
			Terraplen cama de ripio compactado 15cm	m2	2,808.00	25,000	70,200,000
			Carpeta de Hº Aº de 15 cm	m2	2,340.00	135,000	315,900,000
			Calles Transversales				
			Calle Transversal (80,00m x 36,00m)				
			Calle Transversal (285,00m x 6,00m)				
			Terraplen cama de ripio compactado 15cm	m2	5,092.00	25,000	127,300,000
			Carpeta de Hº Aº de 15 cm	m2	4,590.00	135,000	619,650,000
			Calle Perimetral				
			Calle Perimetral (1550,00m x 6,00m)				
			Terraplen cama de ripio compactado 15cm	m2	11,160.00	25,000	279,000,000
1	72131601-997	Construccion de Caminos	Carpeta de Hº Aº de 15 cm	m2	9,300.00	135,000	1,255,500,000
			Calle Intermedia Villa				
			Calle Intermedia Villa (155,00m x 6,00m)				
			Terraplen cama de ripio compactado 15cm	m2	1,240.00	25,000	31,000,000
			Carpeta de Hº Aº de 15 cm	m2	930.00	135,000	125,550,000
			Estacionamiento				
			Estacionamiento 1 (30m x 3,50m)				
			Estacionamiento 2 (30m x 3,50m)				
			Estacionamiento 3 (80m x 12m)				
			Terraplen cama de ripio compactado 15cm	m2	283.50	25,000	7,087,500
			Carpeta de Hº Aº de 15 cm	m2	1,170.00	135,000	157,950,000
			Cordon Vereda				
			Construccion de cordon de Hº de 15cm de	m2	50.00	217,250	10,862,500
			TOTAL				**3,000,000,000**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Ing. Joel D. Filartiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAGUE CLOACAL			LOTE N° 3	FILARTIGA CARDENAS & ASOC.			
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	83101504-983	Instalaciones Sanitarias Desague cloacal	**OBRAS PRELIMINARES**				
			Limpieza de zona de obras	m2	900.00	10,000	9,000,000
			Reeplanteo, nivelación Topográfica y marcaciones	gl	1.00	5,000,000	5,000,000
			BIODIGESTOR				
			Incluye excavación para pozo, construccion de biodigestor de Hº Aº(vol=20m3), ducto de limpieza, conectores de admisión, instalacion de red de extraccion de gas(vol=15m3), relleno y compactación de	gl	1.00	120,000,000	120,000,000
			RED PRINCIPAL DE DESAGUE CLOACAL N° 1				
			Excavación de zanjas para colocacion de tubos	m3	694.20	20,000	13,884,000
			Colocación de tubos de Hormigon Diam=30cm	ml	1,068.00	110,000	117,480,000
			Relleno camada de arena lavada para cubrir tubos	m3	267.00	50,000	13,350,000
			Relleno de ripio grueso en zanjas	m3	427.00	65,000	27,755,000
			Compactación exterior	m2	1,068.00	15,000	16,020,000
			Camara de inspeccion	un	9.00	1,500,000	13,500,000
			Excavación para pozos de infiltracion(9,00x2,00x2,00) 3 unidades	m3	108.00	20,000	2,160,000
			Pozo de infiltracion en zonas de viviendas (3 unidades) de ladrillo con revoque y aislacion	m2	264.00	125,000	33,000,000
			Limpieza final	gl	1.00	2,500,000	2,500,000
2	83101504-983	Instalaciones Agua Potable - Tanque Elevado	**OBRAS PRELIMINARES - SECTOR 1**				
			Limpieza de zona de obras	gl	1.00	3,000,000	3,000,000
			Reeplanteo, nivelación Topográfica y marcaciones	gl	1.00	2,490,000	2,490,000
			RED DE AGUA - SECTOR 1				
			Excavación de zanjas para colocacion de tubos	m3	456.65	20,000	9,133,000
			Colocacion de caños polipropileno de 3" de diam.	ml	313.65	65,000	20,387,250
			Colocacion de caños polipropileno de 2" de diam.	ml	1,113.30	45,000	50,098,500
			Accesorios de conexión				
			Valvula exclusa 3"	un	2.00	1,500,000	3,000,000
			Valvula exclusa 2"	un	11.00	800,000	8,800,000
			Union simple	un	8.00	50,000	400,000
			Relleno camada de arena lavada para cubrir tubos	ml	228.31	50,000	11,415,500
			Proteccion de tubos con ladrilos comunes colocados	ml	1,426.95	15,000	21,404,250
			Relleno de ripio grueso en zanjas - cierre y compactacion	m3	342.50	65,000	22,262,500
			Excavacion terreno para tanque Hº Aº, subterraneo	m2	53.00	20,000	1,060,000
			Tanque Hº Aº, subterraneo 40m3(inferior)	m3	10.00	3,000,000	30,000,000
			Pozo Artesiano 100m profundidad mínimo	un	1.00	63,000,000	63,000,000
			Montaje y accesorios para instalacion de bombeo(bomba sumergible de 5,5 HP) + tablero	un	1.00	15,000,000	15,000,000
			Tanque elevado 35m3 h=20m	un	1.00	50,000,000	50,000,000
			Limpieza de zona de obras	gl	1.00	5,000,000	5,000,000
			TOTAL				**690,100,000**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Ing. José V. Filartiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

OBRA: INSTALACIONES ELECTRICAS			LOTE Nº 4			FILARTIGA CARDENAS Y ASOCIADOS	
Nº	Codigo de Catalogo	Descripción del bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	72102201-996	**Instalaciones Electricos - Distribución en Baja Tensión**	**SECTOR 1**				
			RED TRIFASICA DE DISTRIBUCION 380/220 V.				
			Limpieza de zona de obras, Replanteo, Nivelación Topográfica, Marcaciones y Montaje	ml	1,877.70	40,000	75,108,000
			Linea de Baja Tension 380/220 trifásica, materiales, montajes, (inclu. Transporte de materiales)	ml	1,877.70	85,000	159,604,500
			ALUMBRADO CALLES PERIMETRALES Y				
			Brazo sencillo metalico para luminaria	un	37.00	250,000	9,250,000
			Luminaria de 250w. - vapor de yodo o sodio	un	37.00	750,000	27,750,000
			Red de baja tension pre-ensamblada	ml	1,877.70	65,000	122,050,500
			SECTOR 2				
			RED TRIFASICA DE DISTRIBUCION 380/220 V.				
			Limpieza de zona de obras, Replanteo, Nivelación Topográfica, Marcaciones y Montaje	ml	1,116.50	40,000	44,660,000
			Linea de Baja Tension 380/220 trifásica, materiales, montajes, (inclu. Transporte de materiales)	ml	1,116.50	85,000	94,902,500
			ALUMBRADO CALLES PERIMETRALES Y TRANSVERSALES				
			Brazo sencillo metalico para luminaria	un	30.00	250,000	7,500,000
			Luminaria de 250w. - vapor de yodo o sodio	un	30.00	750,000	22,500,000
			Red de baja tension pre-ensamblada	ml	1,116.50	65,000	72,572,500
2	72102201-996	**Instalaciones Electricas - Distribucion en Media Tension**	**SECTOR 1**				
			RED PRINCIPAL TRIFASICA 23 KV.				
			Limpieza de zona de obras, Replanteo, Nivelación Topográfica, Marcaciones y Montaje	gl	1.00	32,000,000	32,000,000
			Linea de M.T. De 3x50mm2 cable desnudo	ml	722.70	120,000	86,724,000
			PUESTO DE DISTRIBUCION - TRANSFORMADORES				
			Transformadores de 300kva	un	1.00	90,000,000	90,000,000
			Accesorios pàra red de media tension + montaje	ml	1.00	17,434,000	17,434,000
			SECTOR 2				
			RED PRINCIPAL TRIFASICA 23 KV.				
			Limpieza de zona de obras, Replanteo, Nivelación Topográfica, Marcaciones y Montaje	gl	1.00	6,000,000	6,000,000
			Linea de M.T. De 3x50mm2 cable desnudo	ml	266.20	120,000	31,944,000
			TOTAL				**900,000,000**

SON GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIEN MIL.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los trabajos serán realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:
EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE SERVICIOS POR LA FIRMA **FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS,** QUE DEBERA INICIAR LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).
9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al **10% (diez) del monto total del contrato**.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).
Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre de 2012.

JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ
CIC Nº 607.069
CONTRATISTA

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC Nº 603-382
CONTRATANTE